



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléfono 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

Año X

Sábado 17 de noviembre de 1945

Núm. 321

SUMARIO

	Página.		Página.
GOBIERNO DE LA NACION			
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
DECRETO de 10 de noviembre de 1945 por el que se prorroga por un año el plazo fijado por la Orden de 23 de octubre de 1941 para que la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán cierre las cuentas de mejoras en sus montes...	3022	Orden de 14 de noviembre de 1945 por la que se nombra Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios a don Eugenio Cuello y Calón, Profesor de la citada Escuela y Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Central...	3020
MINISTERIO DE AGRICULTURA			
DECRETO de 9 de noviembre de 1945 por el que se anticipa el comienzo de la veda de la caza de la perdiz y de la liebre...	3023	Otra de 14 de noviembre de 1945 por la que se nombra Secretario-Director de «Prácticas Penitenciarias» de la Escuela de Estudios Penitenciarios a don Amancio Tomé Ruiz, Director de primera clase del Cuerpo de Prisiones.	3030
MINISTERIO DE MARINA			
Nombramientos.—Orden de 12 de noviembre de 1945 por la que se nombran Aspirantes de Máquinas a los opositores que se relacionan...	3023	Otra de 14 de noviembre de 1945 por la que se dispone que don Fernando Gamero Vara, Juez Comarcal de Mora de Rubielos, pase destinado al Juzgado Comarcal de Cogeces del Monte...	3036
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Orden de 19 de octubre de 1945 por la que se concede la libertad condicional a mil quinientos treinta y cinco penados...	3023	Otra de 3 de noviembre de 1945 por la que se acuerda la inclusión en los próximos Presupuestos Generales del Estado de las cantidades dejadas de percibir por los funcionarios que se relacionan, pertenecientes al Cuerpo de Prisiones...	3031
Otra de 30 de octubre de 1945 por la que se autoriza a la Dirección General de Justicia para designar en los Juzgados Municipales el personal auxiliar que requieran las necesidades del servicio...	3029	Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Madrid a don Angel del Pino Jiménez...	3032
Otra de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ocaña a don Alfonso Algara Saiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Madrid.	3030	Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife a don Manuel Rodríguez Cedrez...	3032
Otra de 14 de noviembre de 1945 por la que cesa en el cargo de Secretario de la Escuela de Estudios Penitenciarios don Mariano Puigdollers Oliver, Profesor de la citada Escuela y Catedrático de Filosofía del Derecho y Derecho Natural de la Universidad Central...	3030	Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valdepeñas a don Vicente Fernández Rodríguez...	3032
Otra de 14 de noviembre de 1945 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe de Estudios de la Escuela de Estudios Penitenciarios don Eugenio Cuello y Calón, Profesor de la citada Escuela y Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Central...	3030	Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guadix a don Jesús Cano Corral...	3032
Otra de 14 de noviembre de 1945 por la que se nombra Jefe de Estudios de la Escuela de Estudios Penitenciarios a don Mariano Puigdollers Oliver, Profesor de la citada Escuela y Catedrático de Filosofía del Derecho y Derecho Natural de la Universidad Central...	3030	Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Posadas a don Antonio García Jiménez...	3032
		Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Andújar a don Juan Sabariego Camóns...	3032
		Otra de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Madrid a don Constantino Vila Antelo...	3032
MINISTERIO DE HACIENDA			
		Orden de 13 de noviembre de 1945 por la que se prorroga el plazo para la disolución del Juzgado Gubernativo de la plaza de Barcelona...	3032

Págs.	Págs.
Orden de 13 de noviembre de 1945 por la que se dictan normas para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto-Ley de la Presidencia del Gobierno de 3 de agosto anterior, sobre concesión de créditos bancarios a la Caja de Compensación del Paro por escasez de energía eléctrica... ..	3033
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Orden de 9 de noviembre de 1945 por la que se suspende la celebración de subastas para la adjudicación de los aprovechamientos resinosos de los montes públicos... ..	3033
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Orden de 20 de octubre de 1945 por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Profesor Especial de «Clarinete», vacante en el Real Conservatorio de Madrid... ..	3034
Otra de 26 de octubre de 1945 por la que se nombra, con carácter interino y para el curso actual, a don José Montes Iñiguez, Profesor de Prácticas y Auxiliar de la Escuela de Ingenieros Industriales, Establecimiento de Bilbao... ..	3034
ADMINISTRACION CENTRAL	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Dirección General de Marruecos y Colonias.—Dejando sin efecto el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28 de octubre último, para cubrir una plaza de Capitán de la Guardia Colonial de Guinea... ..	3034
GOBERNACION.—Dirección General de Sanidad (Inspección General de Farmacia).—Circular por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales... ..	3034
HACIENDA.—Dirección General de Timbre y Monopolios. (Sección Loterías).—Autorizando a la señora Directora de la Institución Javlerana, de esta capital, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de marzo... ..	3035
Autorizando al señor Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de marzo... ..	3035
INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaria General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica).—Anunciando el extravío del boletín de baja que se cita... ..	3035
AGRICULTURA.—Instituto Nacional de Colonización.—Tribunal de oposiciones a plazas de Oficiales administrativos.—Publicando el resultado del sorteo y señalando fechas de reconocimiento médico y exámenes... ..	3035
EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Primaria.—Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas unitarias, en Aldeanueva de Santa Cruz (Avila)... ..	3036
Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas unitarias, en Villamuriel de Campos (Valladolid).	3036
Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas unitarias, en Las Pedrosas (Zaragoza)... ..	3036
Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a cuatro Escuelas unitarias, en Bellver de Cinca (Huesca)... ..	3036
Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a una Escuela unitaria mixta en Leaburu, agregado de Charama (Guipúzcoa)... ..	3036
Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a cuatro Escuelas unitarias, en Sueros de Capeda (León)... ..	3036
Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas unitarias, en Fresnedilla (Avila)... ..	3036
ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 10 de noviembre de 1945 por el que se prorroga por un año el plazo fijado por la Orden de 23 de octubre de 1941 para que la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán cierre las cuentas de mejoras en sus Montes.

Examinado el expediente instruido a instancia del Presidente de la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán, solicitando sea prorrogado por un año el plazo que actualmente rige para cerrar las cuentas de mejoras en sus Montes, y consiguientemente pueda seguir dicha Mancomunidad realizando trabajos de esta clase con cargo al sobrante del año forestal mil novecientos cuarenta y dos-mil novecientos cuarenta y tres.

Vistos los informes emitidos sobre el particular por los Ministerios de Hacienda y Agricultura, así como el del Distrito Forestal de Lérida;

Considerando que la petición se encuentra perfectamente justificada, ya que las razones de no haberse invertido dentro

del plazo reglamentario los fondos destinados a mejorar los Montes de la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán son todas veraces y revisten además el carácter de fuerza mayor que debe ser tenida en cuenta, y que de otorgarse la prórroga solicitada se remediarían necesidades de carácter social y se conseguiría no interrumpir las mejoras que aquellos Montes necesitan para su buena conservación.

Prevía deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se prorroga por un año el plazo fijado por la Orden de veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, para que la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán cierre las cuentas de mejoras en sus Montes, y consiguientemente queda autorizada dicha Mancomunidad para seguir realizando durante ese período de tiempo, trabajos de esta clase con cargo al sobrante del año forestal mil novecientos cuarenta y dos-mil novecientos cuarenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco,

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO de 9 de noviembre de 1945 por el que se anticipa el comienzo de la veda de la caza de la perdiz y de la liebre.

La prolongada sequía padecida durante la primavera y verano del año en curso ha perjudicado grandemente la cría de determinadas especies de caza, cuyo número ha disminuido en forma notable comparado al de años anteriores, hasta el punto de ser aconsejable la adopción de medidas extraordinarias en defensa de la conservación de las mismas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se anticipa al día veintiséis del corriente mes de noviembre el comienzo de la veda de la caza de la perdiz para la actual temporada de caza, quedando a partir de la expresada fecha prohibida la circulación, venta y consumo de dicha especie en todo el territorio nacional. Igualmente se anticipa a la misma fecha el comienzo de la veda de la caza de la liebre, con excepción de la que en algunas regiones se practica con galgos sin utilizar armas de fuego, quedando a partir de la misma prohibida la circulación y venta de dicha especie en todo el territorio nacional.

Dado en El Pardo a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
CARLOS REIN SEGURA

MINISTERIO DE MARINA

Nombramientos

ORDEN de 12 de noviembre de 1945 por la que se nombran Aspirantes de Máquinas a los opositores que se relacionan.

Como resultado de los exámenes de oposición convocados por Orden ministerial de 17 de abril del presente año («D. O.» núm. 91), se nombran Aspirantes de Máquinas, con antigüedad a todos los efectos de 20 de enero de 1946, y por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, a los siguientes opositores:

1. D. Carlos Alvarez San Martín.
2. D. Remigio Varela Rodríguez.
3. D. Miguel Rodríguez Coure.
4. D. Juan González Casal.
5. D. José Blanco Castañeda.
6. D. Jesús Suárez Mosquera.
7. D. Elías Vaello Paredes.
8. D. Juan García Martínez.
9. D. José María Orjales Valcárcel.
10. D. José Jaime Parada Pérez.
11. D. Feliciano Pérez Prego.—Plaza de gracia.
12. D. Manuel Fernández Román.—Plaza de gracia.

La presentación de estos Aspirantes en la Escuela de Mecánicos de El Ferrol del Caudillo se verificará el día 20 de enero de 1946.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres.

Sres.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 19 de octubre de 1945 por la que se concede la libertad condicional a mil quinientos treinta y cinco penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional a que se refiere el Decreto de 5 de abril de 1940, Leyes de 4 de junio de 1940, 1.º de abril de 1941 y 16 de octubre de 1942, Ordenes ministeriales de 10 de junio de 1940 y 23 de octubre de 1942 y Orden circular de esa Dirección General de Prisiones de 15 de abril de 1941, en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a los siguientes penados, quienes podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Lorenzo Greciano de Pablo, Manuel Lage Ramos, Manuel Barci Molina, José Silgado Rubio, Eulogio Martínez López, Manuel Mora Abechuco, Enrique Pérez Sánchez, Francisco Rodríguez Suárez, Isidro Sánchez Largo López Rey, Amalio Barragán Silva, Manuel Subio Manzano, Teodoro Oimedo Martínez, Alberto Ferrer García, Gabriel Menchero Rodríguez, Francisco Franco Morales, Jesús Fernández Avilés, Gabino Ortega García, Ceferino

Carmena Díaz, Pantaleón Díaz Cano, Cipriano Bonet Oberé, Leandro Sahuquillo Sainz, Juan Molina Arboleda, Hilario Peña Morales, Hipólito Romero Barrasa, Isidoro Asenjo Alonso, Eduardo Muñoz Gómez, Moisés Ramírez Belvis, Angel Rocha de la Cruz, Enrique Martín Benito, José Pareja Rojo, Inocente Tizón Campos, Bonifacio Torrijos Martínez, Emiliano Escobar Fuentes, Andrés Lozano Amor, Manuel Gómez Luzárraga, Isaías López Zabaleta, Fabriciano García Pérez, Fidel García Varona, Isidoro Fernández Ponce Santo Tomás, Teribio Fernández Alcojor, Eloy Mardones Ruiz, David Mardones Ruiz, José Carrero Sánchez, Mariano Chillón González, Hermilio López González, Lázaro Ros Pérez, Tiburbio Navarro Peña, Luciano Román Navas, Manuel de Lucas Cobos, Arturo Gómez Rodríguez, Ignacio Gálvez Bravo, Gervasio Rodríguez Cervantes, Fidel Moreno de Lucas, Enrique González Meléndez, Manuel Bustas Altemi.

De la Prisión Central de Alcalá de Henares: Luis Gómez Gómez, Antonio Andréu López.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Juan Gil Montoya, Manuel Gómez Moya, Antonio Arroyo Rodríguez, Fernández López de la Reina Antequera, Manuel Richart Marcader, Antonio Rodríguez Fuentes, Juan Carretero Abellán, Clément Sánchez Clemente, Juan Sánchez Gómez, Francisco Urrutia Alcalá, Juan Martínez Resa, José Tortosa Sampere, Juan José Beltrán Herrero, Juan Hernández Salmerón, Juan Francisco Jiménez Escabias.

De la Prisión Central de Almadén: Víctor Montes Corral, Jenaro Ruiz Cabezas.

De la Prisión Central de Mujeres de

Amorebieta: Isabel Clemente Casado.

De la Prisión Central de Burgos: Antonio Ramos Fernández, Manuel Colodrú Giraldo, Juan Zafra Aledo, Alejandro de Miguel Mayo, Ambrosio Peribáñez Arando, Domingo Cabezudo Salazar, Mariano Moro Gómez, Jesús Bastante Cela, Felipe García Sánchez de la Nieta, Mariano Fernández Serrano, Alberto Yepes Alonso, Antonio Alonso Roa, Cándido Román Gómez, Domingo Moreno Díaz, Sebastián González Capilla, José Arteché Beovides.

De la 1.ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Dos Hermanas: Francisco Izquierdo Praena, Manuel Jiménez Ramírez, Antonio Núñez López, Pedro Torres Torres.

De la 2.ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Mantijo: Jaime Solé Boch, Manuel Vives Santaclara, Ramón Rivelles Piñel, Domingo Carrasco Romero.

De la 3.ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Talavera: Francisco Nazario González, Juan Morilla de la O, Gregorio Canales Gayo.

De la 5.ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Toledo: Nicasio Mora Granados de Gracia.

De la Colonia Penitenciaria del Duero: Antonio Guillaume Lloret, Consuelo López Muñoz, Manuel Díaz Calderón, Juan Climaco de la Cruz Expósito, Pablo Luis Pliego Gil, Ramón Marín Sánchez, Bernardo García Andiochea.

De la Prisión Central de Cuéllar: Eduardo Serrano Martínez, Antonio Picó Gisbert, Juan Megal Galván, José Serrano Martín, Alfonso Marín Luque, Jesús García Castellanos, Manuel Álvarez Cabezas, Balbino Gutiérrez Laguna, Dalmacio Gutiérrez Romero, Bernardino Flores Marcos.

De la Prisión Central de Gijón: Antonio González García, Manuel Cuetara Blanco, José Antonio Suco Blanco, Manuel Foyo González, Jesús Moraga Valverde, Francisco Martínez Jiménez.

De la Prisión Central de Guadalajara: Baldomero Domínguez Puerta, Juan López García, Emilio García Abad, Domingo Expósito Pérez, José Pérez Gutiérrez, Ambrosio Bueno Peraile, Teófilo Mora Bernardo, Doroteo Sanz Martínez, Marcelino García Maroto Pérez, Miguel Sánchez Aibez, Serafín Rosa Gómez, Justo Pérez Balcones, Francisco Valladares de Mingo, Guillermo Pérez Camino, Anastasio Pastor Henche, Francisco Modinos Jbars, Nicomedes Saugar Martín, Benito León García, Esteban Pérez Camino, Román Pérez García, Justo Pastor Martín, Sixto Luque García, Alejandro Manzano Merino, Pausino Hernández Francisco, Juan Gómez

Martínez, Florián Díaz Plaza, Petra Cadenas García, Balbino Bello Herrera, Constancio Antoñanzas González, Norberto Cortijo Martínez, Angel Esteban Tabernero, Isaías Pérez Herrans, Santiago Sanz Martínez, Ignacio Salgado López, Antonio Aivaró Monico, Nicolás Béjar Martín, Angel Arroyo Orantes, Victoriano García Bernal, Leandro García Izquierdo, Pedro Hervás Santiago, Antonio López Sanz, Justo García García, Félix Medrano Recio, Antonio Nieto de las Heras, Natalio Martín Pérez, Manuel Martín Gallego, Eugenio Villalva Jiménez, Pedro Ortiz Used, Modesto Mellado Regidor, Alejandro García Castillo, Vicente García García, Catalina Marisánchez López, Mateo Ortega Serrano, Alberto Sanz Merino, Pablo Sanz Vázquez, Manuel Tieso San Gregorio, Vicente Sanz Sastre, Justiniano Pérez Sánchez, Juan Abad Lorenzo, Gerardo García Abad, Primitivo Ibáñez Mozos, Manuel Esteban Pérez, Luisa Alonso Calvo, Luciano Sanz Bonilla, Ciriaco Muñoz Vicente, Aniceto Gómez Corral, Eusebio García García, Francisco Bris Polo, Juliana Alcalde Arenas, Pascual Peñuela Escarpa, Domingo López Ruiz, Pedro Duarte Cascajero, Eusebio Cortés Cuadrado, Eustaquio Viejo Corral, Acelio Arriero Cedenilla.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña: Eloy Conejo Redondo, Victoriano Recuenco Morán, Pedro Antonio Cano Guijarro, Carlos Lozano Lozano, Eusebio Delgado Burgos, Cipriano López Sánchez, Juan Haro Vargas, Jesús Ruiz Hernández, Pedro Iniesta Aguilera, Gregorio Lozano Alonso, Marcelo Ramos Huertas, Eusebio Sánchez Pulido, Bonifacio Cano Arenas, Jesús Loeches Mota, Juan Yunta Cuenca, Fidel Bravo Jaime, Francisco Ramos Gómez, Jaime Reverter Torrén, Victoriano Peña López, Francisco Martín Pinedo, Eugenio Saavedra Sánchez, Gil Romero Szinz, Vidal Tejeiro Hernández, Juan Delgado Corredor, Silverio José Dueñas Sevillano, Eufemiano Céspedes Pasamontes, Gregorio Navarro García, Inocencio Molina Tercero, Laureano Martínez Parra, Sotero Buendía Ramírez, Manuel Pérez Ramírez, Blas Blanco Ortiz, Antonio Calvo Morales, Clemencio Merenciano García, Serviliano García Martín, Tomás Martínez Raposo Alonso, Gregorio López Villarrubia, Antonio Castillejo Espinosa.

Del Sanatorio Penitenciario de San Cristóbal, Pamplona: Aquilino Barbero Sánchez, José Cendrero Risco, Francisco Marín Sánchez.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes: Emilio Quirós García, Teodoro Ramírez García, Antonio Ure-

ña Soler, Pedro Moreno Merino, Francisco Parra Chacón, Ruperto Agustín Pollatos Montañés, Félix Escot González.

De la Prisión Central de Santa Isabel, de Santiago de Compostela: Leonor Sánchez Pérez, Emeterio Expósito Hortelano, Tomás Expósito Fernández, Damián Muñoz Gómez, Tomás Roca Cardona, Victoriano Barrada Romero, Joaquín Garcés Domínguez, Leoncio García Mena, José Rodríguez Pareja.

Del Reformatorio Especial de Mujeres de Santa María del Puig, Valencia: Consuelo Albert Rivera, Visitación Todo Romero.

De la Prisión Central de Talavera de la Reina: Julián Ramos Gómez, Cándido Méndez Núñez, Mariano García Bullido, Pascual González Nombela, Jacinto Oliva Corrochano, Feliciano García Valdivieso, Victoriano Cáceres Martín, Celestino García Cantelar, Tomás Muñoz Soría, Eugenio Martín Pintado Criado, María Maquedano Cantero, Santiago Sancho Pelayo, Alejandro Martínez Jiménez.

De la Prisión Central de Vezes: Jesús Fernández Astudillo, Luis Gutiérrez Rodríguez, Ignacio Marcos de León Fernández, Antonio Martín García, Bernardo Jorge Jaramillo, José del Saz Urbina, Mariano Enrique Morón, Moisés Martínez García, Juan Pablo Pérez Montes, Timoteo González García.

De la Prisión Provincial de Albacete: Blas Bermúdez Fernández, Francisco Picazo Portero, Maximino Martínez Aguado, Juan de Dios González Sáez, Pedro Serrano Alcalá, Miguel Segura Rodríguez, Sabas Pardo Carreño, José Ruiz Caro, Angel Díaz Martínez, Rafael González Martínez, Juan Manuel Calero Corredor, Beturada Pardo Gómez, Salvador Pardo López, Juan Manuel Martínez Ramírez, Palmiro García Pallarés, Juan José Peinado Escobar, Juan de la Cruz Camacho García, Juan Antonio Martínez Juárez, José Martín Nieto, Joaquín López Teruel, Francisco Venturini Ramírez, Antonio Pérez Martínez, Cecilio Sánchez Munera, Antonio García Muñoz, Godofredo Fernández Barbero, Fidel Martínez Mendoza, Fausto Sanz de Pablo, José Cruz Quiles Muñoz, Efrén Zornoza Sánchez, Emilio Martí Rocher, Vicente Ródenas Díaz, Virtudes Pinar Osorio, Juan Pérez García, Miguel López López, Antonio Tevar González, Juan Aguilar Cimarro, José Blesa García, Abel Cajo Villanueva, Gregorio Andújar Caravaca, Luis Cortés Ruiz, Juan Barber Vidal, Miguel Laut Serrano (estos tres últimos procedentes de la Prisión de Hellín).

De la Prisión Provincial de Almería: José Garzón López, Julio Pérez Castilla,

Eusebio Mateo Cano, Pilar Artés Rodríguez, Faustino Pérez García, Godofredo Fernández Barbero, Juan Francisco Sáez Rodríguez, Manuel Luque Rodríguez, Sebastián Parrilla Torres, Cristóbal Iberria Cantón, Antonio Marín Martínez, José García Jiménez, Cristóbal Doblas Martín, Ramón Company Carreño, Luis García Almeijía.

De la Prisión Provincial de Avila: Crescencio Sánchez Carrasco.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Faustino Gutiérrez Arroyo.

De la Prisión Celular de Barcelona: José María Ardid Torruella, Eduardo López Terol, Salvador Baltverdú Roig, Sebastián Ariza Torredella.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Antonio Porro Puerto, Santiago Moreno Ruiz, Nicolás Ordóñez Sánchez, Luis Basterrechea Arandía, Manuel Rodríguez Sánchez, Julián Albengózar Molina, Andrés Trueba Villa, Juan Ugencio Lozano, Bernardino Larrinaga Velo, Amador Fernández Caspor, Juan Jaramillo Méndez, Ignacia Martín Pinilla, Manuel Alcáide Viso, Ángel Saavedra López, Victoriano Ramallo González, José Sanz Martín.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Emilio López Alonso.

De la Prisión Provincial de Castellón: José Broch Blasco, Dolores Castelló Casalta, Rosario Manuel Montesinos, Elvira Bernal Fabregat, Manuel Albiz Ariza, Joaquín Balaguer Redó, Ramón Pérez Brun, Tomás Frequet Arenos, Alfredo Ibáñez Domínguez, José Górriz Expósito, Pedro Iserte Solsona, Pascual Martinavárrero Blanch, Vicente Mir Primavera, José García Fores, José López Gil, Joaquín Mundina Mollá, Joaquín Fanlanques Chiva, Joaquín Pérez Juan, Agustín Querol Querol, Salvador Tomás Mateo, Antonio Miralles Recatalá, Miguel Viñals Carbó, Agustín Vacas Sancho, Miguel de Salduch Ferreres, José Domelech Ferreres, Vicente Estrella Piquer, Juan Ramón Flor Gallem, Basilio Tornos Martín, Daniel Edo Fuertes, Manuel Blas Casimiro, Antonio Sales Viñes, Vicente Roca Albiol, Pascual Rivera Lengua, Justo Molina Renáu, Teófilo Villaroig Barreda, Joaquín Santolaria Huerta, Ismael Santolaria Badenes, Santiago Sánchez Gil, Pascual Roda Febrer, José Salvador Plaza, Marcel Moreda Baila, Emilio Nondedéu Ferrer, Javier Pavía Borrás, Agustín Alcacer Salvador, José Mollón Morte, Pablo Mor Peña, Manuel Díaz Vilar, Miguel Querol Pascual, Félix Artero González, Ramón Renáu Tomás, José Pascual Ruber Casalta, Juan Bautista Boix Agua, Antonio Ferrer Peiraire, Emilio Vilalva Bellón, Vicente Villanueva Penas, Vicente Vedri Cotérriz,

Domingo Urquiza Eixarch, María Tena Pitarch, Carmen Sansano Gallá, Vicente Nebot Beltrán, José Monferfer Vidal, Miguel Molina Satont, Fabián Melchor Arrando, José Llavalá Luz, Constantino Estrem Fabregat, Jacinto Campos Blanco, Eduardo Ballester Agramunt, Eladia Pastor Ferrando, Inocente Parrilla López, Juan Manuel Gil Villagrasa, Amilia Gasch Marsal, Bautista Béllez Sancho, Alfonso Béllez Barteda, Vicente Babiloni Blasco, Antonio Dembilio Clausell, Alfonso Galarza Aysa, Manuel Pademir Guasch, Vicente Munt Serrano, Ceferino Arroyo Añonso, Manuel Adell Viñes, José Albert Bort, Julián Hernández Lafas, José Gomis Agost, Manuel Lecho Montoliu, Rafael Gómez Fite, José María Gabarra Sanahuja, Pascual Ballester Monet, Miguel García Guanter, Julián Fabregat Porport, Agustín Escuda Roda, Sebastián Cervera Mariano, Vicente Franck Chust.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Juan Rubio Molero, Victoriano Cruz Cruz.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Esteban Nieto Caro, Bruno Lebrusán Sánchez, Tomás Gómez Donoso, José Antonio González Ramírez, Eulalio Romero López, Reyes García Ontanilla, José María Manzanque Molero, Victoriano Recio Díaz, Juan A. Arroyo Ayuso, Blasa Eugenia Domínguez, Eliseo Martínez Nieto, Miguel Rubio Carrazoni, Inocencio Arroyo Sánchez, Felipe León Nieto, Pedro Artesero Hernández, Leandro Criado Tajuelo, Jesús Manzanares Serrano, Felipe López Juárez, Faustino Germán Romero, Sebastián Romero Moyano, Pedro Martín Consuegra, Martín Carpintero, Ladislao Mora Redondo, Modesta Redondo Romero, Isidro García Lancha, Pedro José Tejera Romero, Félix González Lozano, Andrés Romero López, Teodoro Lora de la Riva, María Gómez Herrera.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Pedro de la Cueva Vega, Francisco Huertas Zomeño, Juan Villodres Rus, Pedro Sevilla Ortega, Amalia Jiménez Pasamont, Pedro Villalva Antón, Pedro Ortiz Romero, Clemente Cano Gómez, Gabriel Pardo Ortega, Julio Pardo Herraiz, Perfecto Casero Pastor, José Pedro Pérez Palomares, Fidel García Gil, Luisa Cano Gómez, Remedios del Saz Platas, Sebastián de la Fuente Mariana, Anastasio Luna Lázaro, Juan Bautista García Bielsa, Julián Revenga Belmar, Severiano Palacios Lucas, Antonio García Alarcón, Dionisio Crespo Antón, Isabel Abad García, Primo Lucas Carrasco, Feliciano Montero Martínez, Juan Montero Mota, Enrique Peinado Palacín, Julián Crespo Miota, Juan An-

tonio Bueno Párraga, Jerónimo Soliva Añeraga, José Plaza Mariana, Benito Palacios Lucas, Marcos Morales Villanueva, Basilio de la Fuente Herraiz, Gerardo Villanueva Segovia, Julián García Heras, Mariano Delgado López, Tomás Sánchez Martínez, Dionisio Mayor-domo Alvaro, Cayo García Romero, Ángel Rodríguez Rubio, Daniel Calvo Portero, Juan Reyes López Colliado, Santiago Puerta García, Encarnación Sorria Ovejero, Pedro Pardo Fernández, Cecilio Alcalá Luján, Pedro Rodríguez Zafra, Constantino Andonaegui Pérez, Cayetano Lorente Alarcón, Cecilio Espejo Nieva, Juan Antonio Marchanté Rabadán, Francisco Martínez Carralero, Rufo Soriano Martínez, Jesús Martínez Corrales, Anastasio Cantero San Julián, Antonio Ruiz Fernández, Mariano Arribas García, Carmen López Bermejo, Feliciano Olmo Díaz.

De la Prisión Provincial de Gerona: Sebastián Masot Fontanilla, Víctor Alcubierre Pinzola, José Font Tutusáns, Octavio Torroella Plaja, Mariano Surroca Carrero, Florencio Mayola Berta, Antonio Amat Gelis, Marcos Soria Lazcano, Juan Albo Buttle, Leonardo López Pasarín, José Illanes Carreras, Miguel Castillo Hernández, Alfonso Gatiús Pargés, Juan Rigall Roura, Antonio Campos Crespo, Conrado Niell Capella, José Ferrer Pérez, Jaime Real Boch, Jaime Huguet Capel, Andrés Romero Moreno, Mariano Vilagrasa Planas, Jaime Soler Armigas, Salvador Brugat Siraera, Sebastián Botas Rivas, José Viñolas Tomás, José Camps Augé, Miguel Tardá Barrofet, Félix González Martín, Juan Gómez Morales, Germán Rey Iglesias, Lauro Cama Dalmáu, Luis Dorca Serra, Jaime Palmada Pujol, Luis Casalt Ribot.

De la Prisión Provincial de Granada: José Fernández Barrilado, Cayetano López Alcalde, José López Alcalde, Toribio Rodríguez Rodríguez, Rafael Moreno Rodríguez, José Martos Pardo, Ramón García Valle, Francisco Espinosa Rienda, Antonio Martín López, Jesús López Vilar.

De la Prisión Provincial de Huesca: Antonio Broto Lacuesta, José Isabal Planas, Luciano Grau Charles, Joaquín Cambra Segarra, Ramona Gabas Dalmáu, Plácido Tornos Lanvisto, Salvador Fraile Guich, José Tejedor Lamesa, José Ramis Pabán, Luis Cozar Prieto, Santiago Laplaza Marco, Manuel Fantoba Poyal, José Blanco Vega, Pablo Bolsa Cuello, Félix Gracia Mavilla, Cornelio Rami Pabán, Francisco Capdevilla Truco, Francisco Claver Mateo, Jesús Torres Pereda, Alejandro Mestre Gascón, Miguel Gallán Ribasea, José

Bardella Bardají, Melchor Otín García, Vicente López Marco, Mariano Viván Betrán, Joaquín Turmo Perice, José Camarasa Pirla, Antonio Murillo Esteban, José López Gripoll, Ricardo Capdevilla Orduña, Severo Benedet López, Francisco Abadía Salamero, Casimiro Royo Benito, Miguel Peralta Ramos, Pilar Tomás Sanjuán, Ramón Zaragoza Rivera, Manuel Meler Faut, Benito Gabas Griñón, Crescencio Pontaque Cáncer, Florencio Castán del Val, Federico San Juan Miró, Tomás Gil Espierro, Ramón Santamaría Mauri, Luis Vallarín Peruga, Vicente Grau Charles, Ramón Gabas Tomás.

De la Prisión Provincial de Jaén: Juan Alonso González, Carlos Moya León Blas Valdivia Morales, Luis Sánchez Cateña, Matías Burgos Sánchez, José del Jesús Saravia, Juan Haro Barrionuevo, Luis Garzón García, Angel Fernández Sánchez, Antonio Espinosa Rojas, Cipriano Jiménez Gómez, Juan Pedro López Gila, Segundo Carpio Cazalla, Avelino Ruiz Tenllado, Bernardino Jiménez Rodríguez, Miguel Serrano Cano, Luis Carrillo Machado.

De la Prisión Provincial de León: Soverino Mayoral Villahoz.

De la Prisión Provincial de Lérida: Juan Antonio López Indiano, Antonio Boch Pons, José Andréu Guarch, Ismael García Pardo, Juan Bellet Nogués, Francisco Delgado Muñoz.

De la Prisión Provincial de Lugo: Raimundo Garrido Navas.

De la Prisión Provincial de Madrid: Rafael Quintana Vilches, Julio Franés Calvo, Francisco Blanco Barahona, Fernando Pérez Acedo, Francisco Chazarra Rico, Lázaro Martínez Viceta, Gil Farao del Olmo, Fernando Sarraté Mendús, Vicente Suárez Tanarro, Anasasio Sánchez Redondo Remojado, Juan Villanueva Baró, Crescencio Díaz Silveira, Patricio Ricote Belinchón, Floro Rodríguez Arroyo, Jesús Recuero Talavera, Isidoro Recuero Oliva, José Piedrabuena Fernández, Antonio Navarro González, Isabel Mencía Mejías, Manuel Belinchón Ricote, Tomás Malonyay Hupliles, Pascual López Sanz, José Fragas Iglesias, Fortunato Díaz García, Martín Cerdeño Rojas, Tomás Larrabeiti Urquiza, Enrique Rubio Castellano, Faustino Crespo Sánchez, Primitivo Pobes Nicolás, Juan Vera Morgatía, Pablo Vélez Castilla, Pierre Marie Guyomarch, Conrado Abad Valero, Julián Pérez Sáez, Vicente Díaz Mena, Mariano Rodríguez Valdeavero, Isaias González Gómez.

De la Prisión de Mujeres, Madrid: Francisca Moreno Palanca, Petra García Alonso, Ignacia Panticosa Riaza,

Urbana Gómez Sánchez, María Paris de la Osada, Concepción Rodríguez Rodríguez, Paula Roizo Aguado, Benita Cepeda Montealegre, Remigia Cepeda Luján, Paz Cámara Martínez, Pradís Bonilla Moreno, Eulalia Arevalillo Tapia, Angela Avendaño Fernández, Bernarda de la Hoz Cava, Dolores Martín Moreno, Julián Santos Carnero, Teresa Bucno Mujías, Martina González Herrera.

De la Prisión Provincial de Málaga: Francisco Gutiérrez González, Antonio Moronta Moreno, Antonio Liñán del Pino, Francisco Arce Cabello, Francisco Burgos Angulo, José Fernández Briales, José Sánchez Torres, Mateo García García, Antonio Martos Valenzuela, José Requena Arroyo, Manuel Ramírez Padilla, Sebastián Aguera Cárdenas, José Ruiz García, Guillermo Cabello Cabello, Francisco Cabello Abolacio, Juan Campos Rubio, Luis Bendito Domínguez, Francisco Beltrán Melero, Manuel Mateo Sánchez, Salvador Ruiz Atcaide, Antonio Roldán Molina, Manuel Mellado Conejo, Juan Visado Carrere, Máximo Angulo Ferrer José Pérez Sánchez.

De la Prisión Provincial de Logroño: Manuel Gil Fort.

De la Prisión de Mujeres de Málaga: Carmen Sánchez Maresco.

De la Prisión Provincial de Murcia: Antonio Martínez Martínez, Pedro Martínez Pérez, Antonio Martínez García, José Martínez Valverde, Mariano Maíquez Ros, Alfonso Nicolás Castaño, Joaquín Molina González, Jacinto Mir Serrano, Pedro Martínez Vázquez, Joaquín Martínez Campillo, Julio Fuentes Cutillas, Jesús Nicolás Munuera, Ginés Navarro Ruiz, Néstor Martínez Romero, Andrés Martínez Rodríguez, Juan Martínez García, Francisco Martínez Pérez, Angel Martínez Fernández, Simón Soto Conesa, Tomás Lucas Ros, Juan Alarcón Belchi, Domingo Buendía García, Cayetano Caba Alarcón, Antonio Caba Martínez, José Caba Martínez, Juan Escribano Flores, Emilia González Martínez, Eulogio Lajarín Muñoz, Teodoro Leyva Ruiz, Juan López Vivancos, José Jiménez de la Serna, Lourdes Lloréns Fombuena, Antonio Sáez Toral, Francisco Ruvira Ortega, Domingo Sánchez Arenas, José Ros Hernández, Juan Reses Fernández, Manuel Robles Marín, Francisco Pastor Mayor, Juan Pozo Marín, Antonio Ruiz Alarcón, Francisco Ruiz Pérez, Antonio Soro Palazón, Antonio Reina Fernández, José Raigal Celadrán, José Luna Rivera, Víctor Megía Vicente, Sebastián Rodríguez Abril, Ginés Ruiz Fernández, Juan Ruiz Franco, Antonio Sánchez Pérez, Victoriano Sánchez Palazón, José Sánchez de Paco, Juan Antonio Sánchez García, Juan Ruiz Jo-

ver, Juan Abril Egea, Juan Serrano González, José Soler Jiménez, Antonio Guillén Bastida, Juan Sánchez Sáez, Miguel Navarro Marín, Antonio Pérez Belchi, José Plaza Hernández, José Ros Martínez, José Puche Ros, Francisco Rebolo Rodríguez, Francisco Rodríguez Monedero, Antonio Rocamora Munuera, Francisco Sánchez Carrillo, Antonio Sánchez Ferré, José Martínez Texas, Francisco Medina Marín, Elías Valero Martínez, Sebastián Sánchez Martínez, Juan Robles Navarro, Mariano Navarro López, Juan Roca Soler, María Navarro Martínez, Francisco Muñina Peña, José Moreno Saura, José Montoya García, Miguel Montalbán Hernández, Domingo Menaguer Cámara, Antonio Maymón Jimeno, Alfonso García Esteban, Francisco Nicol Frutos, Francisco Martínez Sandoval, Pascuala Linares Gutillas, Pedro Fernández García, Juan Antonio Linares Gutillas, Antonio Carrasco Fueñtes, Juan José Máiquez Martínez, Francisco de Gea Hernández, Antonio Manó López, Antonio Martínez Martínez, Simón Martínez Ferrer, Antonio López García, Miguel Marín Martínez, Teresa Lloréns Fombuena, Francisco López Hernández, José López Pérez, Salvador López Marín, Isabel Sánchez Mulero, José Fernández García, Andrés Guerrero Pastor, Rafael Marín Orrico, José Sánchez Soriano, Miguel Soler Miralles, Felipe Aparicio Egea, José Molina Ibáñez, José Moreno García, Andrés Molina López.

De la Prisión Provincial de Orense: Nicolás Hortal Ortiz.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Evaristo Silva Fernández, Julián Riesgo Garrido, Miguel Risgo Borego, Tomás Navascués Peláez, Cándido Caballero Camacho, Enrique Valdés Álvarez, Francisco Rosillo Prieto, Emilio Meana Santos, José Fernández García, Luis Corzo Naranjo, Francisco Agudo Granero, Eloy Ruiz de Quero, Seraffín Esteban Hernández, Avelino Martínez Villanueva, Juan Bautista Rodríguez Simón, José García Fernández, José Hervía Pita, Juan Recio Durán, Soledad Fernández Alonso, Domingo Murga Alonso, José Casull Codina, Manuel Odonell Fernández García, José García García, Urbino Piñera Villabona, Francisco Méndez Álvarez, Miguel Visado Sanz, Benigno Loreda Rodríguez, Vicente Monzó Mulet, Manuel Marciano Buenaga, Benito Taije González, Severiano Escobar Collado.

De la Prisión Provincial de Palencia: Gregorio Torres Flores, Martín Sandino Peláez, Jenaro Moreno Iglesias, Francisco Díez Mencía, Miguel Blanco Fernández.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Celadonio Blázquez Rodríguez, Andrés Orellana Murillo.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Antonio Ramis Valles, Jose Canals Costa, Pedro Donoso Pajuelo.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Rafael Valor Esteban, Juan Artigas Grabulosa, Enrique Font Cebriá.

De la Prisión Provincial de Pontevedra: Juan Dios Otero, José María Alvarez Otero.

De la Prisión Provincial de Santander: Tomás Fernández Lucio, Carlota Sobrino Mogro, Félix Salgado Rodríguez, Vicente Gómez Díez.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Juan Antonio Solórzano Bueno, Faustino Iñurrategui Guerra, Carmen Campos Ramos, Atanasia Pascual Monago.

De la Prisión Provincial de Segovia: Francisco Gómez Roca.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Paulino Agudo Casas, Salvador Bernal Sanz, Juan Arnáu Gallart, Francisco Vills Serrano, Dolores Acosta Benítez, Juan Alvarez Corzo, Antonio Alcántara López, Antonia Acosta Benítez, Antonio Alcántara Gallego, Antonio Ruiz Libroero, Manuel Albarrán Moreno, Lázaro Delgado Alonso, Paulina Cabezas González, Roque Fernández Blanco, Antonio Charneca Bargas, Salvador Sierra Amat.

De la Prisión Provincial de Soria: Humiliano Sainz de los Santos, Vicente Sanz Esteban, Vicente Hernando Antón, Alfredo Infartis Rubio, Bernardo Martínez Algora, Luis Mateo Vicente, Fermín Vázquez Bueno, Eusebio Ruiz Villaverde, Antonio Cortés Lubias, Agustín Benito Casado.

De la Prisión Provincial de Tarragona: José Calavera Barrafort, José Gasali Tous.

De la Prisión Provincial de Teruel: Joaquín Monleón Ormichea, Joaquín Alcalá Bolo.

De la Prisión Provincial de Toledo: Eulogio Serrano Quintanera, Lorenzo Gutiérrez Portales, Francisco Ruedas Martín, Justo Núñez Hernández, Alfredo Molina Torres, Leonor Rodalbo Salas, Justino Pérez Arenas, Manuel Magán González, Paula Saavedra Jiménez, Blas Fernández García, Cipriano Corejo Maestro Muñoz, Julián Molina Sánchez, Santos Resuela Velasco, Bonifacio Montemayor Lozano, Manuel Moreno Serrano, Luciano Vara Aponte, Teodoro Gómez Soto, Andrés Casal Casal, Fructuoso Iglesias Sánchez, Juan Muñoz Ríos.

De la Prisión Celular de Valencia:

Lucas Luna Martos, José Capote Velardiez, Enrique Coll Martí, Antonio García Muedra, Francisco González Benito, Francisco Blasco Gómez, José Adelantado Salvador, Mariano Cortés Celda, José Bellber Sanchís, Antonio Boch Sanz, Enrique Lambea Serós, Modesto Barrachina Lozano, Ramón Arce Campos, Pascual Ferrús Andrés, Vicente Barber Catalá, Juan Bautista Cerdá Fúster, Juan Ferriols Martínez, Manuel Lamonedá Gómez, Vicente Barrera Gallega, Matías Jimeno Tatai, Miguel Alexandre Mocholi, Benjamín Gregori Peris, Demetrio Climent Vidal, Agustín Siuráns Alacréu, Vicente Creus Desamparados, José Chirivilla Tardú, Manuel Chirivilla Tardú, José Tardío García, Jesús Lavio San Emeterio, Vicente Esteban Adria, Francisco García Fúster, Rafael Mata Cardona, Ramón Monzo Francés, Miguel Landete Pardo, José Ramón Villar Barberá, Julián González Braceras, Emiliano González Sancho, Rogelio Sánchez Bolumar, Guillermo Guíu Revert, Constantino Lli Gregori, José Martí Tomás, Valeriano Sebastián Zurita, Vicente Rodríguez Peris, Salvador Lloret Ferrer, José Jarque Gandía, Félix Díaz Gil, José García Tormo, Amadeo Albalat Rodríguez, Fructuoso Oliver Roca, José Miñana Benavent, Rafael Molina Lluch, José Abelda Navarro, Francisco Gasen Silla, Julián Coll Pérez, Juan Barcia Polo, Francisco Pérez Arrabales, José Hernández Fernández, Enrique Oliver Martínez, Ernesto Montoliú Licer, Ramón Soriano Montes, Bernardo Robert, José Gómez Praga, José Guerrero Benavent, José González Montoya, Alfonso Moreno Lloréns, Joaquín Martínez González, Baldomero Pastor Vidal, Emilio López Fernández, Eladio Núñez Contreras, Salvador Morell Llidó, Francisco Montagut Cucarella, Vicente Oria Ortiz, Jesús Bermel Mestre, Ramón Bermel Yago, Vicente Berenguer Saicedo, Joaquín Lacal Boyer, Francisco Cortés Valls, Juan José Jarque Jiménez, Rafael Viana García, Manuel Torres Abad, Carlos Meseguer Quiles, Jaime Ibáñez Huguet, José Gutiérrez Carretero, José Domenech Lloréns, Manuel López Valenciano, Antonio Conejero Aguado, Javier González Monedero, Francisco García Pérez, Pedro García Monferrer, José Toledo Portales, Vicente Miret Gregori, Vicente Fúster Domínguez, Francisco Grau Pons, Arturo Castillo Javaloyas, Benito Núñez Peña, Pascual Ibáñez Campos, Andrés Andréu Folgado, Vicente Barrera Domenech, Manuel Domenech Lloréns, Nicasio Crespo Gonzalvo, Francisco Galvis San Juan, Julián Huertas Solá, José Galves Polo, Vicente González Mas, Rafael Catalá Panach, Claudio García Monferrer, Salvador Fenollosa Lluesma, Vi-

cente Bimbo Ibáñez, Alejandro Martínez Llatas, Miguel Martínez Viñas, Joaquín Cervera Bort, José Ballester Montoni, Salvador Cambres Catalán, Agustín Barberá Camarasa, Federico Asensio Navarro, Francisco Campos Pastor, Vicente Borch Rodrigo, Isidro González Moragues, Timoteo Jiménez Miguel, Baltasar Gómez Andrés, José Goicoechea Salvador, Ernesto Fúster Carrión, Eleuterio Grau Vicente, Fermín Jimeno Mahiquez, Juan José Chapinal Gil, José Gironés Bohigues, Luis Granda Pérez, Amador Mateo González, Bautista Domínguez Rodilla, Pablo Gaitán García, José Garijo García, José María Lorente Calafat, Miguel Climent Monts, Florencio Fort Fons, Francisco Guíat Fons, José R. García Bous, Vicente García Villeña, Enrique Sebastián Batalla, Pedro Soto Domínguez, Joaquín Solá San Juan, Perfecto Martí Borrás, Francisco Hervás Mangiano, Tomás Franco Moya, Salvador Sistero Michel, Manuel Garrigues Vilalta, Pedro Yaguez Gómez, José Trulls Castel, Bautista Talamante Simó, José Soria Alabajar, Vicente Cristóbal Pardo, Angel Fúster Carrión, Cirilo Puche San Juan, Pascual Carbonell Moreno, Fernando Cazorla Leal, Vicente Escribá Puig, Plácido Esteve Simó, Antonio Domínguez Navarro, José Viana Duval, José Vila Llopis, Vicente Ferrer Moya, Vicente Fenolosa Andréu, Claudio Tortosa Soria, Cristóbal Hernández Santamaria, José Antonio Cani Fernández, Francisco Báudenas Prat, Pedro Solera Estrugo, Antonio Sebastián Antón, Antonio Gabino Ridaura, Pedro Díaz Gutiérrez, José Clemente Estarlich, Juan Antonio Fernández Fernández, Fabián Fenollar Morán, Vicente Enguix Beneito, Antonio Pérez Grau, Ramón Blat Almasip, Juan Feltrer Puchol, Manuel Mallent Moreno, Salvador Llopis Alonso, Alejandro Estrada Ors, Pascual Escribá Alexot, Pascual Fenoll Pérez, Antonio Fernández Salvador, Francisco Galiana Iniesta, Vicente Andrés Peris, Pascual Llopis Villalva, Vicente Devo Sanchís, Ricardo Bellví Calatayud, José Cercera Bermel, José Mayor Fúster, Carmelo Genovés Berriat, Angel Grau Cremades, Félix Larrote Bartolomé, Miguel Matías Martí, Desiderio Fernández Bustos, Jesús Tomás Martínez Miñana, Antonio Llopis Presencia, Eduardo Lozano Aparicio, Ramón Iturriaga Morro, Valentín Fernández Rodríguez, Bautista Aparisi Aparisi, José Jiménez Estruch, Ramón García Beneito, Vicente Balaguer San Juan, Eduardo Alacréu Juliá, Fidelio Calza Martínez, Tomás Toloosa Orive, Leoncio Sánchez Gardete, Fernando Pascual San Jaime, Ismael Tomás Alacréu, Joaquín Usot Márquez, Vicente Gisbert Giner, Emilio Sancho Mascarros, Pedro Campos Murillas, Fran-

cisco Badía Plasencia, Bautista Armeñgol Perpiñá, José María Arbella Taléns, Francisco Asense Giner, Vicente Atanasio Ridaura, Manuel Andrés Carbán, Félix Ara Fernández, Vicente Almazán Izquierdo, Roberto Andrés Marco, Eulogio Andrés Llovet, Manuel Blasco Peitó, Bautista Briones Ferrando, Vicente Ballester Olmo, Ramón Bolos Bolos, Ricardo Carboneres Iranzo, Manuel Cervelló Barber, Jenaro Cuevas Real, Juan Antonio Carrogió Granel, Manuel Enguiranos Griñó, Constantino Fúster Aimerich, Juan Bautista Ferrando Albella, Luis Faico Pérez, Cayetano Gráu Huguet, José Jiménez Ferrándiz, Bautista García Cibera, Gerardo Guerra Bernat, José Gómez Bronchias, Julio García Yebes, José Jiménez Pellicer, Germán Higón Vallés, José Imbernón Torregrosa, Francisco Martín Cosío, Miguel Iranzo Cortes, José Martín Espelleta, Manuel Moreno Díaz, Ramón Martín Escolano, Juan Bautista Martí Juan, José Moll Argudo, Amor Martínez Guerricabeitia, Venancio Malesa Bonillo, Rafael Montagut Martínez, Pascual March Ortiz, Enrique Mascarell Torres, Rafael Ortiz García, Vicente Pascual Ridaura, Francisco Piquer Romero, Rafael Pons Casas, Domingo Rodríguez Martín, José Riera García, Vicente Rochina Monoro, Elías Santacruis Selléns, José Teresa Espino, Luis Ubeda Cañero, Vicente Verdet Catalá, Vicente Valls Granells, Vicente Valero López.

De la Prisión Provincial de Valladolid: José Ruiz Egea.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Antonio Fernández Castro, Julia Latorre Hernández, Antonio Larrosa Allué, José Cortijo Gutiérrez, Luis Esquerria Pola, Benito Inacen Pardo, Enrique Abadías Mur, Antonio Alcalá Bolos, Manuel Julve Val, Próspero Altabe Altabe, Telesforo Lisandra Vicente, Antonio Vicente Tamallonga, Ramón Ramos Marzo, Eliseo Ibáñez Vivas, Rafael Monleón Bolos, Jesús Martín Caros, Pedro Cebrián Sánchez, Tomás Tena Monfort, Julián Arcusa Bonet, José López Pérez, Pedro Torres Pallomar, Jesús Tejedor Polo, Antonio Nevado Merino, Tomás Ros Pallejá, Pedro José San Martín Clemente, Nicolás Moreno Gil, Julián Pérez Vázquez, Roberto Lahoz Barrios, Manuel Carmona Alvarez, Santiago García Félez, Daniel Brochut Pérez, José Zabildea Zubiaru, Francisco Ferrera Abarcia, Joaquín Gil Bádenas Antonio Abella Conchello, Mercedes Ortiz Artigos, Pedro Monst Monet, Martín Pérez Pindado, Luis Forner Bielsa, Nicolás Sancho Cáncer, Federico Górriz Victoria, Mariano Carretero González, Vicente Castellón Domenéch, Gregorio Díaz Sánchez, Antonio López Martínez, José Adell Arte-

ta, Raimundo Soriano Martínez, José Gracia Gracia, Francisco Casado Latorre, Timoteo Conejos Torres, Juan Casas Martín, Emilio Sierra Campos, Manuel García Judex, Joaquín Salvador Aguilar, Cristino Palacios Ochoa, Tomás Garzón Corbalán, María Lloscos Cerco, Evaristo Edo Arabuere, José Tomás Adell Porcart, Marcelino Arcay Varela, José Palomo Baj, Mariano Bailó Macén, Benito Palomar López, Juan Albert Ibáñez, Sebastián Alegre Izquierdo, Antonio Pastor Gascón.

De la Prisión de Partido de Alcañiz: Joaquín Egea Castellano, Rafael Lacueva Bondía.

De la Prisión de Partido de Alcázar de San Juan: Policarpo Rojano Muñoz, Lorenzo Camacho Olivares.

De la Prisión de Partido de Cieza: Constantino Gómez Ramos, Francisco Jiménez Velasco.

De la Prisión de Partido de Cartagena: Pedro Polo Alonso, Diego Cebrián Calvo, Miguel Soler López, Antonio Alvarez Ruiz, Benito Génovas María, Diego López Torres, José Vázquez Manrubia.

De la Prisión de Partido de Guadix: Francisco Buendía Ruiz, Manuel Hernández Hernández, José Cabrera Zollo, Francisca Reyes Contreras, Torcuato Gómez Tamayo, Miguel García Rabelo, Torcuato Muñoz Martínez, Julio Torres Martínez, Fernando Mesa Hidaigo, Francisco Garrido Romera, José Amador Vergara, José Antonio Navarro Izquierdo, Antonio Zoyo Hernández, Gregorio Rivera Usín, Francisco Navarro Gutiérrez, Diego Casas Núñez, Antonio Franco Uroz, José Zabala Martínez, Juan Varón Gómez, Ricardo Rodríguez Molina, Eloy Medina Expósito, Antonio Martínez Peregrina, Virgilio Jiménez García, José Aguilera Luque, Francisco Jiménez Porcel, José Navarro Gutiérrez, Diego Hernández Fernández, José Gómez Martínez.

De la Prisión de Partido de Jaca: Juan Ramón Blázquez Navarro, Juan Clemente Durán.

De la Prisión de Partido de Manresa: José Botella Pujol, Rafael Trimiño Romero.

De la Prisión de Partido de Mahón: Bartolomé Femenías Torres.

De la Prisión de Partido de Novelda: Vicente Bufort Climent.

De la Prisión Especial de Sigüenza: Santiago Gómez Pérez, José López Díez, Angel Galán Huertas, Hipólito Tolosa Sáez, Ramón Cerezal Forcada, Agustín Sánchez Velasco, Alfonso de Anta Casaña.

De la Prisión de Partido de Lorca: Pedro Aullón Jiménez, Joaquín Díaz Calvo.

De la Prisión de Partido de San Roque: Luis Arjona Rojas.

De la Prisión de Partido de Vigo: José González Moledo.

De la Prisión Especial de Pastrana: Angel Montoro Montoro.

Del Destacamento Penal de Arroyo (Santander): Felipe Orellana Sevilla.

Del Destacamento Penal de Chozas de la Sierra: Fernando Muñoz Márquez, Manuel Contreras Moya.

Del Campamento Penal de Brunete: Mariano Cenamor Velasco.

Del Destacamento Penal de Cuelgamuros (El Escorial): Francisco Bautista Fernández.

Del Destacamento Penal Minas de Casayo: Paulino Arias Chaparro.

Del Destacamento Penal de San Mamés: José Martínez Martínez.

Del Destacamento Penal de Matarrosa del Sil (León): Manuel Navarro Serrano.

De la Prisión Naval Militar de Cartagena: Aurelio Navarrete Pérez, Miguel Torner Bisbal, Antonio García García, José Barreiro Rodríguez, Francisco Serrano Munisa, Rafael Pascual Bauza, Alejandro Lago Martínez, Salvador Texio Pino, Gabriel Solivella Paniza, Lorenzo Solivella Paniza.

De la Prisión Militar Fortaleza del Hacho (Ceuta): Miguel Roca Finel, Manuel Martínez Bustos.

De la Prisión Militar de San Antonio: Eloy Marín Villanueva, Juan González Ruiz.

De las Prisiones Militares de Valencia: José María Castello Barberá, Fernando Orihuel Estrems.

De la Prisión Militar Castillo de San Felipe: José Pujades Fernández, Joaquín Rodríguez Lara, Jesús Gayol Rodríguez.

De la Prisión Militar La Mola: Mahón, Isidoro Fortella C'eolet.

Asimismo S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder, en atención a los informes emitidos por las respectivas Autoridades locales, el beneficio de libertad condicional sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Inocente Reguillo Recuerdo, Vicente Zapero Moreta, Juan Valero Lago, Francisco Zapero Moreta, Félix Collado Fernández, Martín Carrasco Herranz, José Noé Martínez, José Martín Nieto, Félix Fernández Real, Manuel Maroto Artime, Lorenzo Adán Gil, Gregorio Machicado Releño, Bienvenido Carbonera Tebar, José Antonio Ortiz Domínguez, Miguel Martín Contreras, Máximo Sanz Díaz, Natividad Ramírez Martínez Ráez, Eugenio Martín Martín, Juan López Martín, Miguel Sánchez

Martín, Gerardo Cano Monforte, Emericiano López García.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Manuel Espinosa Muñoz, Cándido Antequera Casado; José García de las Ballones Martínez.

De la Prisión Central de Burgos: José Imborno Segura, Cipriano Paredes Delgado, Germán Quintana Minguens, Carlos Álvarez Moya, Jesús Peromingo Piña, Ángel del Campo Rodríguez, Francisco Jiménez Pérez.

De la Prisión Central de Mujeres de Amorebieta: Josefa Hernand Pérez Pinto.

De la 1.ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas de Dos Hermanas: Juan Manuel Molina Varela.

De la Colonia Penitenciaria del Duero: José Alonso Lopez.

De la Prisión Central de Cuéllar: Manuel Ramos Martínez, José Cerca Fernández, Alejandro Alosete Sánchez, Jorge Alcalde Oliver.

De la Prisión Central de Guadalajara: Rufino Burgos Granada, Mariano Rodríguez Rivera, Enrique Used Martínez, Gregorio Obra Domínguez, Jorge García Franco de Sarabia, Gregorio Bárcena Anguita, Serafin Sanz Moracho, Julio Simón Bertis, Marcos Abad Martínez, José Galán Peña, Raimundo Herrera Duchermi.

De la Prisión Central de Ocaña: Atanasio Huerta Bueno Luis Ramírez Madrid, Claro Castellanos Lara, Francisco Almenara Torres, Luis Martín Magán, Manuel Ballesteros Nela.

Del Sanatorio Penitenciario de Pamplona: Julio Alvarez Cobo.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes: Enrique Ramos García.

De la Prisión Central de Talavera de la Reina: Francisco Alcalde Martínez, Antonio Moracho Díaz.

De la Prisión Central de Yeserías: Francisco Martínez Abenza, Juan Antonio Cabezas Cantón, Aniceto Miguel Baciero.

De la Prisión Provincial de Albacete: Joaquín Millán Armengol, Indalecio Góngora Garvín, Joaquín Padilla Pérez (este de la suprimida Prisión de Hellín).

De la Prisión Provincial de Almería: Luis Pérez Espinosa, Wenceslao Tapia Fernández.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Segundo Rodríguez Cumplido.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Valeriano García Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Castellón: Felipe Beser Segura.

De la Prisión Celular de Barcelona: Tomás Serrano Bordera.

De la Prisión Provincial de Córdoba:

Pedro Rico Calero, María Antonia Romero Villamón, Piedrasanta Romero Villamón.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Aurelio Almagro Tello, Mariano Crespo Pacheco, Demetrio Mancheno Martínez, Nicolás de la Fuente García, Ambrosio Araque Carrascosa.

De la Prisión Provincial de Gerona: Indalecio Chacón García, Blas Pérez Espejo.

De la Prisión Provincial de Granada: Juan Rosa Gil, Teresa Jiménez Morillas, Miguel Correa Vázquez.

De la Prisión Provincial de Huesca: José Laplaceta Maza, José Pascual Lecha, Teresa Dalmán Farré.

De la Prisión Provincial de Jaén: Ernesto Gordillo Caña.

De la Prisión Provincial de Madrid: Conrado Oviedo Blanco, Francisco Gutiérrez Blázquez, Felipe Bachillér Jiménez, Casimiro Tineo Fuertes, Raimundo García Trujillo, Gregorio Carrasco del Cerro, Eloy Azabita Escudero, Isidoro Herradón Villava, Julio Moreno Ruano, Federico Acazaz Ortiz, Manuel Morales Muñoz, Gerardo Luna Ferrero.

De la Prisión de Mujeres de Madrid: Dominga Villar Marzán, Blanca Pacheco Carbonero Sol, Antonio Moreño Pefialver, Julia Landeta Tudor, Luisa García Celma, Marcelina Escribano Morcillo, Ángel Escribano Morcillo, Juana Flores Sanabria, Emerenciana Marchante Morán, Joaquina Alameda González, Francisca Gazulla Tebar, Adeifina Mayorga Villaverde, Eugenia Cascales Illera, Paula García Cascales.

De la Prisión Provincial de Málaga: Francisco Figueroa Pérez, Miguel Bernal León, José Gil Rojas, Francisco Zaragoza Gálvez.

De la Prisión de Mujeres de Málaga: Engracia Barrios Requena, Emilia Martínez Parra.

De la Prisión Provincial de Murcia: Dolores Nieto Nieto, Alfonso Chicano Luna.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Miguel Ortega González, Victoriano Fernández Mauricio, Antonio Maeso Caba, Antonio Cabrera Martín, Faustino Díaz Campillo.

De la Prisión Provincial de Orense: Fulgencio Segovia Lucas Torreo, Celedonio Castillo Corral.

De la Prisión Provincial de Toledo: Irineo López Almazán, Alejandro Díaz Díaz, Jesús Morán García.

De la Prisión Provincial de Las Palmas: Fausto Heras Jiménez.

De la Prisión Celular de Valencia: José Buen Aparicio y Eduardo Pardo Rovira.

De la Prisión Provincial de Zaragoza:

Pedro Esteban Ferri, Daniel Casanovas Esquius, Cristóbal Beltrán Sancho, Juan López Moreno, Alfonso Martínez Martín, Mariano García Pariente, Lorenzo Hernández Serrano y Santos Esteban Madrigal.

De la Prisión de Partido de Guadix: Juan Muñoz Uri.

De la Prisión de Partido de Alcázar de San Juan: Sergio Nieto Seone.

Del Destacamento Penal de Cuelgamuros (El Escorial): Leoniso Salamánca Pascual.

Del Destacamento Penal de Chozas de la Sierra: Rogelio Ruano Redondo.

Del Destacamento Penal «Porlant Iberia» (Castillejo): Jesualdo Rodríguez López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 30 de octubre de 1945 por la que se autoriza a la Dirección General de Justicia para designar en los Juzgados Municipales el personal auxiliar que requieran las necesidades del servicio.

Ilmo. Sr.: Implantado el nuevo sistema orgánico de la Justicia Municipal desde el 1.º de octubre último, se hace preciso proveer a los Juzgados Municipales del personal auxiliar necesario para el desarrollo de la función que tienen encomendada, de acuerdo con las plantillas aprobadas por el Decreto de 19 de enero último y la facultad concedida por la Ley de Bases para la reforma de la Justicia Municipal, de 19 de julio de 1944.

En su virtud, Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado B) de la base quinta de la Ley antes citada, ha acordado facultar a la Dirección General de Justicia para que, cuando las necesidades del servicio lo requieran, pueda designar a prestar servicio en los Juzgados Municipales, cuyo número de asuntos lo haga necesario, el personal auxiliar que precise, el cual conservará los derechos que por su respectiva categoría les corresponda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de noviembre de 1945 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ocaña a don Alfonso Algara Saiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Madridesjos.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Alfonso Algara Saiz, de categoría de ascenso, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Madridesjos, de entrada, en la provincia de Toledo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Ocaña, de categoría de ascenso, en la provincia de Toledo, con aplicación de la facultad consignada en el artículo 8.º de la Orden de 12 de noviembre de 1943.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 14 de noviembre de 1945 por la que cesa en el cargo de Secretario de la Escuela de Estudios Penitenciarios don Mariano Puigdollers Oliver, Profesor de la citada Escuela y Catedrático de Filosofía del Derecho y Derecho Natural de la Universidad Central.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 19 del Reglamento de la Escuela de Estudios Penitenciarios, aprobado por Orden de esta fecha, y a propuesta de esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese en el cargo de Secretario de la Escuela de Estudios Penitenciarios don Mariano Puigdollers Oliver, Profesor de la citada Escuela y Catedrático de Filosofía del Derecho y Derecho Natural de la Universidad Central, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 14 de noviembre de 1945 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe de Estudios de la Escuela de Estudios Penitenciarios don Eugenio Cuello y Calón, Profesor de la citada Escuela y Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Central.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 17 del Reglamento de la Escuela de Estudios Pe-

nitenciarios, aprobado por Orden de esta fecha, y a propuesta de esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese en el cargo de Jefe de estudios de la Escuela de Estudios Penitenciarios don Eugenio Cuello y Calón, Profesor de la citada Escuela y Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Central, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 14 de noviembre de 1945 por la que se nombra Jefe de Estudios de la Escuela de Estudios Penitenciarios a don Mariano Puigdollers Oliver, Profesor de la citada Escuela y Catedrático de Filosofía del Derecho y Derecho Natural de la Universidad Central.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 17 del Reglamento de la Escuela de Estudios Penitenciarios aprobado por Orden de esta fecha, y a propuesta de esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de Estudios de la Escuela de Estudios Penitenciarios a don Mariano Puigdollers Oliver, Profesor de la citada Escuela y Catedrático de Filosofía del Derecho y Derecho Natural de la Universidad Central.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 14 de noviembre de 1945 por la que se nombra Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios a don Eugenio Cuello y Calón, Profesor de la citada Escuela y Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Central.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 11 del Reglamento de la Escuela de Estudios Penitenciarios, aprobado por Orden de esta fecha, y a propuesta de esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios a don Eugenio Cuello y Calón, Profesor de la citada Es-

cuela y Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Central.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 14 de noviembre de 1945 por la que se nombra Secretario-Director de «Prácticas Penitenciarias» de la Escuela de Estudios Penitenciarios a don Amancio Tomé Ruiz, Director de primera clase del Cuerpo de Prisiones.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 19 del Reglamento de la Escuela de Estudios Penitenciarios, aprobado por Orden de esta fecha, y a propuesta de esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario-Director de «Prácticas Penitenciarias» de la Escuela de Estudios Penitenciarios a don Amancio Tomé Ruiz, Director de primera clase del Cuerpo de Prisiones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 14 de noviembre de 1945 por la que se dispone que don Fernando Gamero Vara, Juez Comarcal de Mora de Rubielos, pase destinado al Juzgado Comarcal de Cogeces del Monte.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 49 del Decreto Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, de 24 de mayo último,

Este Ministerio ha acordado que don Fernando Gamero Vara, Juez Comarcal de tercera categoría con destino en Mora de Rubielos (Teruel), pase a prestar sus servicios al Juzgado Comarcal de Cogeces del Monte (Valladolid).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 3 de noviembre de 1945 por la que se acuerda la inclusión en los próximos Presupuestos Generales del Estado de las cantidades dejadas de percibir por los funcionarios que se relacionan, pertenecientes al Cuerpo de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Resultando que los funcionarios del Cuerpo de Prisiones que se relacionan dejaron de percibir, como diferencia de sueldo, las cantidades que se mencionan, las cuales, según certifi-

caciones de la Ordenación Central de Pagos, pueden ser satisfechas con cargo al remanente existente de los presupuestos para los años 1940, 1941, 1942, 1943 y 1944;

Considerando que se han cumplido los requisitos señalados en el artículo 35 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1.º de julio de 1911, procediendo, por tanto, su inclusión en el próximo presupuesto del Estado en el concepto «Obligaciones de ejercicios cerrados»,

Este Ministerio acuerda la inclusión en los primeros presupuestos del Estado que se formen de las cantidades que se consignan en la adjunta relación a favor de los funcionarios que se indican.

Lo que, en armonía con la legislación vigente en la materia, digo a V. I. para su exacto cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1945.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

1940	
	Pesetas
D. Rafael Morales Morales	2.400,00
D. Ignacio Paradinas Martín	1.200,00
D. Jesús Sánchez Trigueros	2.400,00
D. Pablo Pérez Cano	1.200,00
D. José Martínez López	130,53
D. José María Sánchez Barba	585,56
D. Francisco Aranda de la Fuente	151,10
D. Clemente Encinas Gutiérrez	86,11
D. Manuel Campos García	499,98
D. José Martínez Manzanedo	499,98
D. Francisco Navarro Palacios	499,98
D. Samuel Castaños Abel	2.084,20
D. Leovigildo Burgos Cánovas	2.291,60
D. Vicente Segura Morales	499,98
D. Primitivo Rodríguez Escalona	500,04
D. Adrián Millán L. Manzanares	500,04
D. Francisco Calleja Sánchez	500,04
D. Andrés Túrnez López	500,04
D. Eliseo Castro Cortinas	499,98
D. Ovidio Castro Amor	499,98
D. Emilio Domínguez Martínez	499,98
D. Alfredo Méndez Fano	499,98
D. Teógenes Alonso Gómez	499,98
D. Mariano Fernández Ballesteros	2.176,44
D. Angel López Sainz	956,66
D. Jesús Bajo Benito	1.200,00
D. José Moya Rodríguez	1.200,00
D. Miguel Navas Calvo	13.433,28
D. Maximiliano Rodríguez Carrascosa	13.200,00
D. Miguel Barrañón Mazarro	4.958,34
D. Eutiquiano Medina Rada	8.400,00
Total	64.553,80

1941	
	Pesetas
D. José Rico de Estasen	600,00
D. Pablo Pérez Cano	166,66
D. Fernando Beisty Ruiz de Antofianzas	3.000,03
D. Antonio Pérez Arroyo	2.750,03
D. Antonio Ibáñez Rangel	1.999,92
D. Jesús Gómez Tortajada	4.800,00
D. José Moya Rodríguez	1.706,66
D. Jesús Bajo Benito	166,66
D. Maximiliano Rodríguez Carrascosa	13.200,00
D. Eutiquiano Medina Rada	9.186,48
D. Miguel Barrañón Mazarro	5.749,98
D. Miguel Navas Calvo	13.200,00
Total	56.526,42

1942	
	Pesetas
D. Antonio Hernández Gómez	1.200,00
D. Antonio Pérez Arroyo	3.000,00
D. Fernando Beisty Ruiz de Antofianzas	5.000,00
D. Jacinto Berzosa López	416,65
D. Manuel Salvador Benítez	416,65
D. Antonio García Bermúdez	416,65

D. Antonio Navarro Fajardo	2.152,75
D. Joaquín Martínez Escudero	1.200,00
D. Antonio Martínez Albaladejo	1.200,00
D. Manuel Vilches Guzmán	1.333,28
D. Antonio Alarcón Navarro	1.333,28
D. Antonio Ibáñez Rangel	1.999,92
D. Miguel Navas Calvo	13.200,00
D. Maximiliano Rodríguez Carrascosa	13.200,00
D. Eutiquiano Medina Rada	9.600,00
D. Miguel Barrañón Mazarro	6.000,00
D.ª Laura María Martín Hierro	1.016,65
D. Eduardo Martínez Martínez	1.246,69
D. Eloy Molina Aguilera y 16 más relacionados	20.799,64
Total	87.732,16

1943	
	Pesetas
D. Manuel Martínez Carrasco	1.000,00
D. Juan José Moreno Murciano	3.733,34
D. Ramón González Navarro	280,00
D. Vicente Peláez Bernabeu	400,00
D. Isaías Gil Bermuy	350,00
D. José Llamas de la Mano	486,10
D. José Jover Nicolás	1.506,92
D. Antonio Pérez Arroyo	3.133,85
D. Pedro Romero Jiménez	1.200,00
D. José de Vilches Navarro	610,00
D. Victorino Ocio Samaniego	724,81
D. Manuel Toubes Vidueiro	2.037,52
D. Ezequiel Hernández Fernández	1.668,30
D. Sotero Ramos Jiménez	500,00
D. Antonio Ibáñez Rangel	1.999,92
D. Manuel Vilches Guzmán	1.999,92
D. Antonio Alarcón Navarro	1.999,92
D. Federico Hernández Fernández	166,67
D. Eduardo Martínez Martínez	1.200,00
D.ª Laura María Martín Hierro	680,55
D. Miguel Navas Calvo	14.400,00
D. Maximiliano Rodríguez Carrascosa	14.400,00
D. Eutiquiano Medina Rada	12.000,00
D. Miguel Barrañón Mazarro	7.200,00
Total	73.677,82

1944	
	Pesetas
D. Miguel Navas Calvo	14.400,00
Total	14.400,00

Pesetas	
Importan los haberes de 1940	64.553,80
» » » » 1941	56.526,42
» » » » 1942	84.732,16
» » » » 1943	73.677,82
» » » » 1944	14.400,00
Total	293.890,20

ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Madrid a don Angel del Pino Jiménez.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Angel del Pino Jiménez, Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Madrid, vacante por traslación de don Constantino Vila Antelo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife a don Manuel Rodríguez Cedrez.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Manuel Rodríguez Cedrez, Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Icod,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valdepeñas a don Vicente Fernández Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Vicente Fernández Rodríguez, Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lora del Río,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valdepeñas, que venía desempeñada, con carácter interino, por don Tomás Hernández González, quien deberá cesar en sus funciones desde el momento de la posesión del propietario.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guadix a don Jesús Cano Corral.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Jesús Cano Corral, Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Andújar,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guadix, vacante por traslado de don Enrique Suárez Tuero.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Posadas a don Antonio García Jiménez.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Antonio García Jiménez, Agente Judicial de la Audiencia de Guadalajara.

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Posadas, que venía desempeñado, con carácter interino, por don José Jiménez Moreno, quien deberá cesar en sus funciones desde el momento de la posesión del propietario.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Andújar a don Juan Sabariego Camóns.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Juan Sabariego Camóns, Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vera,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en el

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Andújar, vacante por traslado de don Jesús Cano Corral.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 10 de noviembre de 1945 por la que se nombra para la plaza de Agente Judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Madrid a don Constantino Vila Antelo.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Constantino Vila Antelo, Agente Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Madrid,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Madrid.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1945.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 13 de noviembre de 1945 por la que se prorroga el plazo para la disolución del Juzgado Gubernativo de la plaza de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Expuesta por el Juzgado Gubernativo de la plaza de Barcelona la conveniencia de prorrogar el plazo que para la disolución del mismo señala la Orden de 29 de enero de 1945, ante la imposibilidad de ultimar en ese plazo todos los asuntos pendientes,

Este Ministerio, haciendo uso de la facultad que le otorga el artículo 41 de la Instrucción aprobada por Decreto de 7 de agosto de 1939, ha resuelto disponer lo siguiente:

1.º Se señala el día 30 de junio de 1946 como fecha improrrogable para la disolución del Juzgado Gubernativo de la plaza de Barcelona, dispuesta por la Orden de 29 de enero de 1945, subsistiendo, sin embargo, la prohibición de incoar nuevos expedientes ante dicho Juzgado en reclamación de títulos, cupones, objetos o documentos recuperados.

2.º Las fechas fijadas en las normas tercera, quinta, sexta, séptima y novena de la Orden de 29 de enero de 1945 se entenderán sustituidas por las de 31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo y 15 y 25 de junio de 1946, respectivamente.

3.º Se confirman todas las demás normas de la citada Orden de 29 de enero de 1945.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general de Banca y Bolsa.

ORDEN de 13 de noviembre de 1945 por la que se dictan normas para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto-Ley de la Presidencia del Gobierno de 3 de agosto anterior, sobre concesión de créditos bancarios a la Caja de Compensación del Paro por escasez de energía eléctrica.

Ilmos. Sres.: Dispuesta en el Decreto-Ley de tres de agosto del corriente año, la apertura por la Banca española de créditos a favor de la Obra asistencial del Paro Obrero por Escasez de Fluido Eléctrico, y en uso de las facultades que le confieren los artículos diez y doce de la referida disposición legal,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º La Banca española anticipará a la Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica, los recursos que ésta necesite, hasta el límite de trescientos millones de pesetas, bajo la forma de una o varias cuentas corrientes de crédito, al plazo de tres años, sin comisión y con el interés del 2,75 por 100 anual.

2.º La Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica podrá disponer de dicho crédito, librando talones u otras órdenes de pago contra el mismo, amortizándose las cantidades dispuestas con los fondos que la Caja percibirá por el recargo sobre el consumo de energía eléctrica, pero sin que tales amortizaciones reduzcan el límite antedicho de disponibilidad de la cuenta de crédito.

3.º La participación inicial de cada uno de los concedentes del crédito será establecida, de acuerdo con ellos y atendiendo a su capacidad económica, por la Dirección General de Banca y Bolsa.

4.º Las modalidades y detalles de la operación serán libremente estipulados, dentro de las condiciones generales que en esta Orden se establecen, por la Caja de Compensación del Paro por Escasez de Energía Eléctrica, y los Bancos y

banqueros interesados en la operación; pero el crédito se formalizará mediante póliza firmada por el Presidente de la Caja, los Bancos y banqueros concedentes o sus representantes y el Director general del Tesoro Público, este último a efectos del aval que el Estado ha prestado al saldo deudor que al término de los tres años pudiera arrojar la cuenta de crédito, según el artículo décimo del Decreto-Ley de tres de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.

J. BENJUMEA

Ilmos. Sres. Directores generales del Tesoro Público y de Banca y Bolsa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 9 de noviembre de 1945 por la que se suspende la celebración de subastas para la adjudicación de los aprovechamientos resineros de los montes públicos.

Ilmo. Sr.: La Ley de 17 de marzo de 1945 sobre la ordenación de la industria resinera marca un régimen totalmente nuevo con relación a la práctica que venía rigiendo en los aprovechamientos de resinas y establece un ciclo de producción integrada por el monte y la fábrica, que de hecho pasa a constituir una unidad y dos fases: forestal e industrial, que comprende la elaboración de los productos resineros y previene que a tal fin se dividirá el territorio nacional en comarcas resineras y éstas en zonas, de manera que a cada zona corresponde una fábrica, y, en su consecuencia, los montes de la zona y la fábrica a ella asignada representan una unidad de explotación, hasta el punto de que la explotación resinera de los montes corresponde en principio a sus propietarios, y en su defecto, por renuncia de éstos, obligatoriamente al titular de la fábrica a que la zona esté adscrita, dispensándose a tal fin a los propietarios de montes incluidos en el Catálogo de los declarados de utilidad pública de la obligación de previa subasta que preceptuaba la legislación vigente sobre la materia.

Es indudable que tal régimen es de todo punto incompatible con la libre contratación de pinares para su resinación, desde el momento en que ello produciría, como forzosa consecuencia, una inobservancia de las prevenciones de la Ley de Ordenación resinera y la desarticulación de todo el régimen en ella

previsto; mas es ambiguo, aun cuando de la lectura de la Ley por personas prácticas en la materia así resulte con claridad meridiana; falta en la misma una declaración terminante de tal incompatibilidad, que se presta a interpretaciones erróneas en la posible infracción involuntaria de los preceptos de dicho texto legal, como se ha evidenciado con las subastas recientemente anunciadas por las Alcaldías de Mieres de Aragón y Huescas (Zaragoza) y por el Patrimonio Forestal del Estado con relación a algunos montes radicantes en la provincia de Albacete, todo lo cual conduce a la necesidad de que se haga una declaración de carácter general en tal sentido y considerar la conveniencia de que la misma tenga la adecuada publicación para general conocimiento de los interesados, por lo que, a propuesta de la Junta Intersindical de Resinas y de conformidad con el informe de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial,

Este Ministerio dispone:

1.º Declarar ilegal la contratación de pinares para el aprovechamiento de resinas, sin distinción de clase ni de régimen de propiedad de los montes, ya sea por contrato o subasta.

2.º Declarar prohibido todo pacto entre propietarios y fabricantes de resinas que suponga renta o precio alzado por la explotación o cualquier otro régimen económico distinto del determinado en los artículos 27 y siguientes de la misma Ley.

3.º Prevenir que la inobservancia de las precedentes prevenciones será considerada sancionable, con arreglo a los artículos 36 y 38 de la citada Ley, y dará lugar a la intervención de las explotaciones.

4.º Recordar a los propietarios de montes que, a tenor de lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de 17 de marzo de 1945, los aprovechamientos de resinas únicamente pueden realizarse los mismos propietarios por su cuenta, riesgo y administración, o en su defecto, el fabricante resinero de la zona en que el monte se halle enclavado, debiendo los propietarios que no se propongan realizar directamente la explotación comunicar por escrito su renuncia al Sindicato Nacional de la Madera y Corcho antes del día 31 de diciembre del año en curso, la que surtirá efectos de un quinquenio.

5.º Que para la debida divulgación y observancia de los anteriores acuerdos se sirva dar cuenta de los mismos al Patrimonio Forestal del Estado y a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, para que por ésta sean

trasladados a los Distritos Forestales para que velen por su exacto cumplimiento.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de noviembre de 1945.

REIN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de octubre de 1945 por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Profesor Especial de Clarinete, vacante en el Real Conservatorio de Madrid.

Ilmo. Sr.: Habiendo quedado desierta una plaza de Profesor especial de «Clarinete, Clarinete bajo, Saxofón y Requinto», vacante en el Real Conservatorio de Madrid, convocada a concurso-oposición por Orden ministerial de 16 de agosto último, por no haberse presentado al mismo ningún aspirante,

Este Ministerio ha dispuesto convocar nuevamente a concurso-oposición la mencionada plaza, con sujeción a los preceptos del Decreto orgánico vigente de 15 de junio de 1942.

La concurrencia a este concurso-oposición será libre entre artistas españoles mayores de edad, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que acrediten su adhesión al Régimen.

Los aspirantes presentarán instancia en el Registro General de este Ministerio, en el improrrogable plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuya instancia acompañarán, dentro del mismo plazo, la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento, debidamente legalizada si no fuese expedida dentro de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid.

2. Certificado negativo de antecedentes penales.

3. Certificado de adhesión política al Régimen o de depuración, en su caso.

4. Certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer los aspirantes femeninos comprendidos en la edad reglamentaria.

Estos documentos podrán ser sustituidos, por los aspirantes que ejerzan cargos dependientes del Ministerio, con la correspondiente hoja de servicios cer-

tificada, en la que se hagan constar todos los extremos a que se refiere dicha documentación.

5. Resguardos de haber abonado, en la Habilitación del Departamento, las cantidades de setenta y cinco pesetas por derechos de examen y cinco por formación de expediente.

Presentarán, además, los aspirantes los certificados académicos de los estudios correspondientes y los testimonios de su historial artístico que estimen convenientes a los efectos del concurso.

Entre los ejercicios de la oposición figurará alguno que sirva para demostrar la aptitud pedagógica de los aspirantes.

El concurso-oposición convocado por la presente Orden se celebrará en Madrid, y ante un Tribunal cuya designación se hará oportunamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 26 de octubre de 1945 por la que se nombra con carácter interino y para el curso actual, a don José Montes Iñiguez, Profesor de Prácticas y Auxiliar de la Escuela de Ingenieros Industriales, Establecimiento de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Declarado desierto y anunciado de nuevo, por Ordenes de 26 de octubre último, el concurso-oposición a la plaza de Profesor de Prácticas y Auxiliar de «Química general y Análisis químico» de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales, Establecimiento de Bilbao,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Escuela y a fin de atender debidamente a la enseñanza, ha tenido a bien nombrar con carácter interino para el curso actual para el desempeño de dicho cargo al Ingeniero Industrial don José Montes Iñiguez, con el sueldo de entrada que le corresponde en el Escalafón correspondiente y las gratificaciones y demás emolumentos consignados en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de octubre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Dejando sin efecto el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del 28 de octubre último, para cubrir una plaza de Capitán de la Guardia Colonial de Guinea.

Por haberse suprimido en el próximo presupuesto de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, una plaza de Capitán de la Guardia Colonial, queda sin efecto el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 28 de octubre último, para la provisión de una plaza de Capitán del expresado Cuerpo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—
El Director general I. Díaz de Villegas.—Conforme: El Subsecretario, Luis Carrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad Inspección General de Farmacia

Circular por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales.

De conformidad con la dispuesto en el artículo quinto de la circular de 13 de agosto próximo pasado,

Esta Dirección General ha tenido por conveniente disponer:

1.º El Tribunal encargado de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales, que en la citada disposición se convocan, estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Nazario Díaz López, Inspector general de Farmacia.

Vocales: Don Román Casares López, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid.

Don José Bayona Sánchez, Delegado provincial de Farmacia de Córdoba.

Don César González Gómez, Técnico del Laboratorio Municipal de Madrid.

Secretario: Don Juan Muñoz Manzano, Inspector Farmacéutico Municipal.

2.º Los ejercicios darán comienzo el día 3 del próximo mes de diciembre, a la hora y en el local que previamente se harán públicos, con cuarenta y ocho horas de antelación, en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1945.—
El Director general, José A. Palanca.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Timbre y Monopolios
(Sección Loterías)

Autorizando a la Sra. Directora de la Institución Javierana, de esta capital, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de marzo.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha de hoy, se autoriza a doña Araceli Mayor, Presidenta de la Institución Javierana de esta capital, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de marzo, y en la que habrá de adjudicarse como premio un automóvil, marca «Fiat», tipo topolino, valorado en 15.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 15 de marzo próximo; rifa que tiene por objeto allegar recursos a los fines de la mencionada Institución, y en la que habrán de expedirse 48.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número que venderán al precio de dos pesetas y quedando obligada la solicitante a satisfacer a la Hacienda, antes de poner en ejecución la rifa, el impuesto del 4 por 100 sobre el total importe de las papeletas que se emitan, establecido por el artículo quinto del Decreto-Ley de 20 de abril de 1875, el del Timbre del Estado en la forma y cuantía dispuestas en el artículo 202 de la Ley de Timbre del Estado, de 18 de abril de 1932, y a someter los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—El Director general, Fernando Roldán.

Autorizando al señor Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de marzo.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha de hoy, se autoriza al señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional, del día 15 del próximo mes de marzo, y en la que se adjudicarán como premios, los siguientes: un comedor estilo Renacimiento español, valorado en 10.000 pesetas; un aparato receptor de radio, mueble-bar, sistema Superheterodino, valorado en 6.000 pesetas, y un tresillo estilo Renacimiento español, valorado en 4.000 pesetas, para los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los premios primero, segundo y tercero, respectivamente, del indicado sorteo de 15 de marzo próximo, y un billete de la Lotería Nacional, correspondiente al sorteo extraordinario del próximo mes de mayo, valorado en 500 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan el anterior y posterior del premio primero, en concepto de aproximaciones; habiendo de expedirse en esta rifa 48.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número que venderán al precio de dos pesetas, y quedando obligado el solicitante a satisfacer a la Hacienda, antes de poner en ejecución la rifa, el impuesto del 4 por 100 sobre el total importe de las papeletas que se emitan, establecido por el artículo quinto del Decreto-Ley de 20 de abril de 1875, el del Timbre del Estado, en la forma y cuantía dispuestas en el artículo 202 de la Ley del Timbre del Estado, de 18 de abril de 1932 y a someter los procedi-

mientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—El Director general, Fernando Roldán.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes
(Dirección Técnica)

Anunciando el extracción del boletín de baja que se cita.

Habiendo subido extraviado el boletín de baja de racionamiento por incorporación a filas (mod. 11) número 20.560, expedido con fecha 30 de diciembre de 1944 a favor de Florencio Pañero Jiménez, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que el referido boletín de baja queda anulado a todos los efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1945.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización
Tribunal de oposiciones a plazas de Oficiales administrativos

Publicando el resultado del sorteo y señalando fechas de reconocimiento médico y exámenes.

Relación de los opositores admitidos por el orden resultante del sorteo:

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo	Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo
Oposición restringida					
1.	D. Antonio Domínguez Nieto	Libre.	2.	D. José Luis Balado Hermida	Libre.
2.	D. José Luis García Pérez	Libre.	3.	D. Vicente Serra Cuartero	Libre.
3.	D. Emilio Gutiérrez Ibáñez	Libre.	4.	D. Francisco Matas Alemán	Ex combatiente
4.	D. Manuel Sanclemente Oliván	Libre.	5.	D. Pedro Muñoz Carreño	Libre.
5.	D. Federico García-Nieto Serrano	Libre.	6.	D. Adolfo Martínez Rodríguez	Ex combatiente
6.	D. José García Damas	Libre.	7.	D. Francisco Romero Almazán	Ex combatiente
Oposición libre					
1.	D. Emiliano Clemente Nevado	Libre.	8.	D. Domingo Sastre Rodríguez	Libre.
			9.	D. Julio Pérez Pérez	Libre.
			10.	D. Claudio Vázquez González	Libre.

La primera prueba de la oposición restringida se celebrará el próximo día 19, a las nueve y media horas, en estas oficinas Centrales.

Las restantes pruebas se celebrarán en los días que a continuación se indican, y a las horas que oportunamente se anuncien en la tablilla del Instituto.

Oposición restringida:

Segunda prueba, el día 21 de noviembre.

Tercera prueba, el 23 de noviembre.

Cuarta prueba, el día 24 de noviembre.

Oposición libre:

Primera prueba, el día 26 de noviembre.

Segunda prueba, el día 28 de noviembre.

Tercera prueba, el día 30 de noviembre.

Cuarta prueba, el día 1 de diciembre.

El reconocimiento médico deberán efectuarlo los opositores en el domicilio del Jefe de dicho Servicio, calle de Condes de Torreana, 1 (hotel), durante las horas de 15,30 a 17,30, antes de los días 17 y 24 de los corrientes, los admitidos a la oposición restringida y a la libre, respectivamente.

Madrid, 14 de noviembre de 1945.—El Secretario del Tribunal, Rodrigo Alverdin.—V.º B.º, el Presidente, Carlos González de Andrés.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Primaria

Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas unitarias, en Aldeanueva de Santa Cruz (Avila).

El día 25 de octubre de 1945 tuvo lugar el acto de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas unitarias en Aldeanueva de Santa Cruz (Avila), que fué anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1945, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de octubre de 1945, sin que hayan concurrido licitadores.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se anuncie la celebración de nueva subasta pública el día 3 de diciembre de 1945, a las doce horas, en los locales de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la adjudicación del servicio al mejor postor, con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron para la anterior.

El plazo para la admisión de proposiciones comienza el día 13 del actual, a las doce horas, y termina el día 26 del mismo, a las trece.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—
El Director general, R. de Toledo.

1.901-A. C.

Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas unitarias, en Villamuriel de Campos (Valladolid).

El día 25 de octubre de 1945 tuvo lugar el acto de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas unitarias en Villamuriel de Campos (Valladolid), que fué anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de octubre de 1945), sin que hayan concurrido licitadores.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se anuncie la celebración de nueva subasta pública el día 3 de diciembre de 1945, a las doce horas, en los locales de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la adjudicación del servicio al mejor postor, con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron para la anterior.

El plazo para la admisión de proposiciones comienza el día 13 del actual, a las doce horas, y termina el día 26 del mismo, a las trece.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—
El Director general, R. de Toledo.

1.902-A. C.

Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas unitarias, en Las Pedrosas (Zaragoza).

El día 25 de octubre de 1945 tuvo lugar el acto de la subasta para la adjudicación de las obras de construc-

ción de un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas unitarias en Las Pedrosas (Zaragoza), que fué anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de octubre de 1945), sin que hayan concurrido licitadores.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se anuncie la celebración de nueva subasta pública el día 3 de diciembre de 1945, a las doce horas, en los locales de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la adjudicación del servicio al mejor postor, con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron para la anterior.

El plazo para la admisión de proposiciones comienza el día 13 del actual, a las doce horas, y termina el día 26 del mismo, a las trece.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—
El Director general, R. de Toledo.

1.903-A. C.

Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a cuatro Escuelas unitarias, en Bellver de Cinca (Huesca).

El día 25 de octubre de 1945 tuvo lugar el acto de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a cuatro Escuelas unitarias en Bellver de Cinca (Huesca), que fué anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de octubre de 1945), sin que hayan concurrido licitadores.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se anuncie la celebración de nueva subasta pública el día 3 de diciembre de 1945, a las doce horas, en los locales de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la adjudicación del servicio al mejor postor, con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron para la anterior.

El plazo para la admisión de proposiciones comienza el día 13 del actual, a las doce horas, y termina el día 26 del mismo, a las trece.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—
El Director general, R. de Toledo.

1.904-A. C.

Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a una Escuela unitaria mixta, en Leaburu, agregado de Charama (Guipúzcoa).

El día 25 de octubre de 1945 tuvo lugar el acto de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a una Escuela unitaria mixta en Leaburu (agregado de Charama) (Guipúzcoa), que fué anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de octubre de 1945), sin que hayan concurrido licitadores.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se anuncie la celebración de nueva subasta pública el día 3 de

diciembre de 1945, a las doce horas, en los locales de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la adjudicación del servicio al mejor postor, con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron para la anterior.

El plazo para la admisión de proposiciones comienza el día 13 del actual, a las doce horas, y termina el día 26 del mismo, a las trece.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—
El Director general, R. de Toledo.

1.905-A. C.

Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a cuatro Escuelas unitarias, en Sueros de Cepeda (León).

El día 25 de octubre de 1945 tuvo lugar el acto de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a cuatro Escuelas unitarias en Sueros de Cepeda (León), que fué anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de octubre de 1945), sin que hayan concurrido licitadores.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se anuncie la celebración de nueva subasta pública el día 3 de diciembre de 1945, a las doce horas, en los locales de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la adjudicación del servicio al mejor postor, con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron para la anterior.

El plazo para la admisión de proposiciones comienza el día 13 del actual, a las doce horas, y termina el día 26 del mismo, a las trece.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—
El Director general, R. de Toledo.

1.906-A. C.

Anunciando nueva subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a dos Escuelas unitarias, en Fresnedilla (Avila).

El día 25 de octubre de 1945 tuvo lugar el acto de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas unitarias en Fresnedilla (Avila), que fué anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de octubre de 1945), sin que hayan concurrido licitadores.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se anuncie la celebración de nueva subasta pública el día 3 de diciembre de 1945, a las doce horas, en los locales de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la adjudicación del servicio al mejor postor, con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron para la anterior.

El plazo para la admisión de proposiciones comienza el día 13 del actual, a las doce horas, y termina el día 26 del mismo, a las trece.

Madrid, 12 de noviembre de 1945.—
El Director general, R. de Toledo.

1.907-A. C.